OFERTA ECONÓMICA

OBJETO: CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA DE CONCRETO Y CUBIERTA EN ESTUCTURA METALICA DE LA PLACA POLIDEPORTIVA DEL PARQUE PRINCIPAL EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	V/UNITARIO	V/PARCIAL
1	**TOPOGRAFÍA, DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL**				
1,1	**LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO,**				
1,1,1	Levantamiento altiplanimétrico y topográfico del área a intervenir en el proyecto y áreas perimetrales del sector, con el fin de que se cuente con la información precisa para los futuros diseños que se requerirán. De ser necesario, se realizará el levantamiento de todos los elementos al interior del escenario, tanto a nivel como aéreos o subterráneos (en el caso de MHs, cajas o sumideros), dada la relevancia que podrá implicar cualquier detalle en los diseños futuros. El espaciamiento entre curvas de nivel será a necesidad y no podrá ser mayor a 1m. La información se entregará en los sistemas de coordenadas que se le requieran con el fin de que se puedan realizar posteriormente los trámites ya sea ante el Municipio o la entidad que se requiera. Todo el levantamiento se deberá amarrar a la red geodésica. Además del producto físico el consultor deberá entregar su producto en medio digital.	Global	1,0	$ 6.750.000,00	$ 6.750.000,00
2	**GEOTECNIA**				
2,1	**EXPLORACIÓN DEL SUBSUELO**				
2,1,1	Elaboración de estudios de suelos mediante métodos de Perforación exploratoria dinámica en suelo, por percusión y lavado. Incluye SPT teniendo en cuenta el número de apiques requerido por norma para este tipo de estructuras y área del proyecto. Incluye toma de muestras para ensayos de laboratorio, y descripción de la totalidad de la perforación (registro fotográfico y caracterización visual). Una vez finalizada la perforación y tomadas las muestras, se deberá sellar nuevamente con acabado en el material existente al inicio de los trabajos, para la ejecución de los ensayos o estudios el consular deberá realizar las demoliciones y/o roturas de pisos necesarias para realizar dichos apiques o perforaciones y hacer la reposición de las placas de piso intervenidas. El consultor definirá con el supervisor el tipo de perforación a realizar dependiendo del terreno. Este ítem global está supeditado a la necesidad del proyecto. Apique abierto a pico y pala, y la profundidad será la definida	Global	1,0	$ 10.270.000,00	$ 10.270.000,00

	por la NSR 10 para cálculo de capacidad portante para este tipo de estructuras., deberá entregarse informe técnico detallado del estudio de suelos realizado, avalado por el especialista.				
2,2	**INFORME GEOTÉCNICO**				
2,2,1	Informe geotécnico que incluya análisis de estabilidad para la zona de estudio, determinando y detallando también los riesgos en la etapa constructiva. Se debe presentar el informe geotécnico basado en las características del suelo encontrado y las condiciones de las infraestructuras existentes. Incluye clasificación y caracterización del suelo. Se deben determinar las superficies de falla y la probabilidad de ocurrencia de estas. De acuerdo a las características del suelo encontrado, el consultor deberá localizar y dimensionar las obras necesarias para la mitigación de riesgos, y garantizar un factor de seguridad adecuado según las normas vigentes. También se deberán entregar los parámetros geotécnicos para que, en caso de que sea necesario se lleven a cabo los diseños estructurales necesarios. Dichas estructuras se deberán localizar y pre dimensionar geotécnicamente como parte del presente estudio. El consultor deberá dar las recomendaciones para que los movimientos de tierra (excavaciones, llenos, etc.) se realicen bajo parámetros de seguridad, garantizando la estabilidad de las infraestructuras existentes y la integridad de las personas. El informe deberá estar debidamente avalado con firma por el especialista idóneo con las respectivas certificaciones y documentos que así o acrediten. Este ítem incluirá el costo de la celaduría y el transporte de los equipos, así como los gastos varios desprendidos de la ejecución de las actividades de campo.	Global	1,0	$ 1.580.000,00	$ 1.580.000,00
3	**DISEÑO DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				
3,1	**DISEÑO DE PLACA DE CONCRETO POLIDEPORTIVA**				
3,1,1	Elaboración de diseño estructural de cimentaciones y de la placa de piso para zona de juego polideportiva y de zonas duras aledañas al proyecto o al escenario deportivo que resulten del diseño arquitectónico enmarcado dentro de las exigencias del Reglamento Colombiano de Construcciones Sismo resistentes NSR-10 según aplique, con base en las características del suelo existente y el tipo de movimientos que se identifiquen en la zona. Incluye clasificación y caracterización del suelo, recomendaciones para los cortes o excavaciones, y especificaciones para los	Global	1,0	$ 4.500.000,00	$ 4.500.000,00

	llenos (de ser necesarios). así como la determinación de todos los parámetros del suelo necesarios para el diseño estructural de los elementos estructurales y no estructurales como son: estructuras de contención, voladizos, elevaciones, pórticos, pisos duros, pavimentos, escalas, rampas, graderías, alcorques, contenedores de raíces, andenes entre otros, según las condiciones del diseño arquitectónico. El precio de este ítem incluye el costo de todos los ensayos de laboratorio pertinentes previa aprobación del supervisor. Este ítem global está supeditado a la necesidad del proyecto				
4	**HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA**				
4,1	**HIDROLOGÍA**				
4,1,1	Estudio hidrológico del área de influencia al proyecto que permitan calcular los valores de pluviosidad crítica en la zona Se deben determinar los caudales para los períodos de retorno de 2.33, 5, 10, 25, 50 y 100 años. Se estimarán los caudales máximos, necesarios para la determinación de las pendientes de cubiertas, dimensiones de bajantes y canaletas recolectoras, así como sumideros si es necesario., se deberán realizar las consultas de información secundaria en bases de datos de entidades públicas o privadas, con el fin de tener adecuadamente soportados los resultados obtenidos. Incluye memorias de cálculo, elaboración de planos, esquemas, dibujos, gráficos, registro fotográfico y todo lo necesario para ilustrar y justificar adecuadamente los estudios y las recomendaciones, los cuales serán entregados en medio físico y magnético. Este ítem global está supeditado a la necesidad del proyecto	Global	1,0	$ 6.580.700,00	$ 6.580.700,00
4,2	**HIDRÁULICA**				
4,2,1	Modelación Hidráulica para los caudales de agua generados en el polígono de intervención del proyecto. El consultor partirá del estudio hidrológico que él mismo realizará. El consultor tendrá presentes las condiciones actuales de la misma, y las necesidades que se generen con el nuevo diseño geométrico y, según esto, se deberán proponer y diseñar hidráulicamente las obras que se requieran para recolección de las aguas lluvias provenientes de cubiertas y de zonas duras perimetrales, sea por manejo por escorrentía superficial o por medio de sistemas colectores. Incluye la elaboración de diseños y planos de detalle ara fabricación de estructuras colectoras. Además, se deberán entregar las respectivas memorias de cálculo. El consultor deberá emplear como insumo el	Global	1,0	$ 7.520.800,00	$ 7.520.800,00

	levantamiento topográfico, y deberá realizar el levantamiento de los tramos faltantes convenidos con la supervisión. Incluye también diligenciar los formularios pertinentes y el informe resultante de dicha modelación.				
5	**DISEÑO DE ESTRUCTURAS METALICAS**				
5,1	**DISEÑOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES**				
5,1,1	Elaboración de diseño estructural de estructura metálica de cubierta, incluye los elementos no estructurales y de cerramiento perimetral o de contención de balones de acuerdo al diseño arquitectónico aprobado por el Municipio. Incluye la determinación del tipo de teja o cubierta a instalar. Además, incluye e diseño de los elementos de fijación, sean tipo pernada o unión soldada, cerchas, puertas o portones de acceso, platinas de soporte y todos los elementos necesarios para la correcta ejecución del proyecto. El consultor diseñará aquellas obras que se deban generar como resultado de los estudios de suelos. Todo diseño elaborado deberá dar cumplimiento estricto de la norma NSR10 del capítulo de estructuras metálicas, entregando como insumos planos de taller, planos estructuras con detalles específicos de conexiones y fabricación. Incluye la entrega de cantidades de obra, y las memorias de cálculo de éstas. Incluye planos de construcción, despiece detallado, memorias de cálculo, y visitas para atender consultas técnicas. El consultor deberá entregar además las cantidades de obra, según los formatos y/o forma de presentación que le requiera la Entidad. Los planos y memorias de cálculo deberán estar debidamente elaborados y avalados por un profesional idóneo según los requerimientos definidos por la norma para diseñadores de este tipo de estructura.	Global	1,0	$ 18.348.000,00	$ 18.348.000,00
6	**PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL**				
6,1	**DESARROLLO DEL PAGA**				
6,1,1	Para elaborar el PAGA (Programa de Adaptación a la Guía Ambiental) se deberá recurrir a la guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura. Se deberá basar, pero sin limitarse a él, en los lineamientos establecidos en el capítulo 7 "LINEAMIENTOS, CONTENIDO Y ESTRUCTURA PARA LA ELABORACIÓN DEL PAGA". El contenido del PAGA, así como el desarrollo del mismo estará sujeto a aprobación por parte del equipo ambiental de la supervisión. Se debe referir a la ficha técnica y a la guía mencionada para establecer el alcance. Este ítem global está supeditado a la necesidad del proyecto	Global	1,0	$ 9.401.000,00	$ 9.401.000,00

7	**ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO**				
7,1	**CANTIDADES DE OBRA, APU Y PRESUPUESTO**				
7,1,1	Cantidades de obra con respectivas memorias de cálculo, APU con respectivas memorias y cotizaciones y presupuesto general de ejecución que permitan definir el valor total para ejecución del proyecto. El presupuesto deberá entregarse en medio físico y magnético editable.	Global	1,0	$ 10.775.600,00	$ 10.775.600,00
8	**ESTUDIO Y DISEÑO ELECTRICO**				
8,1	**CALCULOS ELECTRICOS Y DE ILUMINACION**				
8,1,1	Elaboración de diseño eléctrico y de iluminación interior y exterior que cumpla la normatividad vigente para este tipo de escenarios de carácter recreativo y además en cumplimiento de la norma retie y retilap. Se deberá hacer entrega de memorias, cuadros de cargas, líneas de flujo diagramas unifilares y todo lo necesario que permita la posterior certificación de las instalaciones ante una entidad certificadora, además se deberá incluir en el presupuesto el ítem de certificación retie de las redes instaladas.	Global	1,0	$ 11.350.000,00	$ 11.350.000,00
9	**DISEÑO ARQUITECTONICO**				
9,1	**DISEÑO DE PLACA CUBIERTA Y URBANISMO**				
9,1,1	Elaboración de diseño arquitectónico del proyecto, incluye diseño arquitectónico de cubierta, dimensionamiento de la placa de piso, demarcación del área de juego, cerramientos, zonas duras perimetrales, obras de ornato y urbanismo aledañas, que deberán ir en sintonía y articulado con el paisaje del parque de la biodiversidad existente. Incluye la elaboración de imágenes y renders que permitan la visualización y presentación del proyecto, así como la facilidad de resolver dudas en la ejecución. Así mismo se deberán incluir 3 juegos de planos debidamente suscritos por un arquitecto con matrícula profesional vigente donde se detallen materiales, dimensiones y todos los elementos necesarios para la correcta ejecución del proyecto. Los planos y diseños deberán presentar cortes longitudinales y transversales, con elementos del entorno que permitan dimensionar fácilmente las alturas y espacios del proyecto.	Global	1,0	$ 11.850.000,00	$ 11.850.000,00
	SUBTOTAL				**$ 98.926.100,00**
	IVA			19%	**$ 18.795.959,00**
	TOTAL				**$ 117.722.059,00**

Ivan Javier Araujo A.

IVAN JAVIER ARAUJO ACUÑA
C.C. 77.094.400
Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

77.094.400
NUMERO

ARAUJO ACUÑA
APELLIDOS

IVAN JAVIER
NOMBRES

Ivan Javier Araujo
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 15-DIC-1984
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-DIC-2002 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

P-1200100-37116708-M-0077094400-20030903 05460 032458 02 128237270

CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores

MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA

REFERENCIA: Proceso de contratación **No. 102.210.01.2021.007,** en adelante el "proceso de contratación"

OBJETO: OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA, MAGDALENA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1976 DEL 2021, SUSCRITO CON LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON".

Estimados señores:

Los suscritos, **ENETH TALINA AVENDAÑO PACHECO** y **JOSE DAVID GONZALEZ OLIVELLA** debidamente autorizados para actuar en representación de **OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S** y de **ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	40%
ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S	60%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO FONSECON**

3. El objeto del consorcio es **REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA, MAGDALENA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1976 DEL 2021, SUSCRITO CON LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON".**

4. La duración del consorcio no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del consorcio es **JOSE DAVID GONZALES OLIVELLA**, identificado con **No. 1.065.646.798 DE VALLEDUPAR**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir

favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es **ENETH TALINA AVENDAÑO PACHECO**, identificado con **No. 49.607.487 DE VALLEDUPAR**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. El Señor acepta **JOSE DAVID GONZALES OLIVELLA** su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO FONSECON**

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará**: OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISITROS / ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S**

10. Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negociar entre los integrantes.]

10. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo **TV 27 No. 19ª -19 BARRIO FUNDADORES**
Dirección electrónica **estudiosconsultoriayobrassas@gmail.com**
Teléfono **3235780712**
Ciudad Valledupar

En constancia, se firma en Valledupar, a 3 días del mes de DICIEMBRE de 2021.

Atentamente,

Eneth T. Avendaño

ENETH TALINA AVENDAÑO PACHECO
C. C. No. 49.607.487 DE VALLEDUPAR
R.L OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTOS S.A.S

JOSE DAVID GONZALEZ OLIVELLA
C.C. 1.065.646.798 de Valledupar
R.L ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S

Eneth T. Avendaño

ENETH TALINA AVENDAÑO PACHECO
C. C. No. 49.607.487 DE VALLEDUPAR
R.S CONSORCIO FONSECON

JOSE DAVID GONZALEZ OLIVELLA
C.C. 1.065.646.798 de Valledupar
R.L CONSORCIO FONSECON

P-SA-MAR-001-2022

FORMATO 2

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A – DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
MUNICIPIO DE ARIGUANI DEL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA
CALLE 4 N° 5 - 102 PALACIO MUNICIPAL
ARIGUANI DEL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA

REFERENCIA: Proceso de contratación No. P-SA-MAR-001-2022, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2, OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE ARIGUANI DEL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA

Estimados señores:

Los suscritos,

LUIS ALEJANDRO MAESTRE QUIROZ, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.082.243.763 expedida en Ariguani, Magdalena y JOSE DAVID GONZALEZ OLIVELLA identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.065.646.798 expedida en Valledupar, Cesar, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de MAESTRE & SANCHEZ S.A.S, portadora del NIT: 900924860-8 y ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S, portadora del NIT: 901438268-6 respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) [2]
MAESTRE & SANCHEZ S.A.S	80%
ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S	20%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO SACUDETE21
3. El objeto del consorcio es construcción de obras civiles
4. La duración del consorcio es igual al plazo estimado del contrato y un (1) año adicional.
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es LUIS ALEJANDRO MAESTRE QUIROZ, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.082.243.763 expedida en Ariguani, Magdalena, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es JOSE DAVID GONZALEZ OLIVELLA identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.065.646.798 expedida en Valledupar, Cesar, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
8. El Señor LUIS ALEJANDRO MAESTRE QUIROZ, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.082.243.763 expedida en Ariguani, Magdalena, acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO SACUDETE21.
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: MAESTRE & SANCHEZ S.A.S, portadora del NIT: 900924860-8.
10. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	Carrera 4 N° 26 - 40 Oficina 101B
Dirección electrónica	maestreysanchez_sas@gmail.com
Teléfono	3145758432
Telefax	3145758432
Ciudad	Santa Marta, Magdalena

En constancia, se firma en la ciudad de Santa Marta, Magdalena, a los 02 días del mes de Febrero de 2022.

Luis Maestre.
LUIS ALEJANDRO MAESTRE QUIROZ
C. C. No. 1.082.243.763 de Ariguani, Magdalena
MAESTRE & SANCHEZ S.A.S
NIT: 900924860-8

J. D. Gonzaloz
JOSE DAVID GONZALEZ OLIVELLA
C. C. No. 1.065.646.798 de Valledupar, Cesar
ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S
NIT: 901438268-6

Luis Maestre.
LUIS ALEJANDRO MAESTRE QUIROZ
C. C. No. 1.082.243.763 de Ariguani, Magdalena
Representante del CONSORCIO SACUDETE21

J. D. Gonzaloz
JOSE DAVID GONZALEZ OLIVELLA
C. C. No. 1.065.646.798 de Valledupar, Cesar
Representante suplente del CONSORCIO SACUDETE21

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/01/2025 - 23:20:28
Recibo No. S000868958, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FPkH7cMjmp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S
Nit : 901438268-6
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 176569
Fecha de matrícula: 10 de diciembre de 2020
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 06 de febrero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 19 D 7 A 22OF 1BRR ESPERANZA NORTE - Esperanza norte
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : estudiosconsultoriasyobrassas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3235780712
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3235780712

Dirección para notificación judicial : CR 19 D 7 A 22OF 1BRR ESPERANZA NORTE - Esperanza norte
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : estudiosconsultoriasyobrassas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3235780712
Teléfono notificación 3 : 3235780712

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de noviembre de 2020 de la Asamblea General De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2020, con el No. 43013 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 31 de marzo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de abril de 2022, con el No. 47398 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - ARTICULO 17 - ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.

Fecha expedición: 26/01/2025 - 23:20:28
Recibo No. S000868958, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FPkH7cMjmp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Por Certificación de capital del 15 de agosto de 2023 de el Revisor Fiscal de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2023, con el No. 52868 del Libro IX, se decretó AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA PRESENTE SOCIEDAD

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2099.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: desarrollar toda actividad civil, industrial o comercial, agropecuaria o ganadera, ambiental y aseguramiento de la calidad relacionada directa o indirectamente con la ingeniería en general y cuantas ocupaciones similares o conexas existan para el adecuado cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá adelantar las siguientes actividades: estudio arquitectura, diseño y ejecución de obras de ingeniería, interventoras, asesorías, construcción de obras civiles, ejecución de trabajo de obras públicas, prestación de servicios profesionales y de consultoría; actividades conducentes a la explotación de minerales y/o movimiento de tierras, mantenimiento integral de edificaciones; compra y venta de toda clase de terrenos, edificios lotes y bienes raíces así como el ejercicio de la actividad de corredor y administrador de finca raíz en todas sus manifestaciones; alquiler importación, exportación representación ensamblaje dirección, elaboración etc. de la maquinaria y equipo; así como la promoción de empresas que tengan la misma finalidad, para llenar su objeto social puede la sociedad formar parte de una u otras compañías o empresas o administrarlas en su seno o fusionarse con otras; dentro de su giro puede la sociedad tomar o dar dinero a interese, adquirir bienes raíces o muebles o enajenarlos arrendarlos o construir cualquier clase de gravámenes o afectaciones sobre los mismos girar, aceptar, endosar o consignar letras de cambio, cheques, pagares o demás instrumentos o valor negociables, realizar toda clase de operaciones con entidades bancarias o de crédito y en general ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del giro ordinario del negocio que sea necesario o que simplemente conducen al logro de los fines sociales, se prohíbe a la sociedad en si considerada y a los socios en relación con la misma de obligaciones constituirse en garantía de obligaciones de terceros. los compromisos que se adquieran con el incumplimiento de estas obligaciones será de la Única y exclusiva responsabilidad del socio que así proceda; si el gerente comprometiere a la sociedad por este concepto, será responsable de las obligaciones que para ella se deriven, se puede celebrar, ejecutar y realizar todas las actividades, operaciones y negocios comerciales y financieros relacionados con el objeto social, en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos.

A su vez, la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita, tanto en Colombia como en el extranjero; de conformidad con el artículo 5 numeral 5 de la ley 1258 de 2008.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

Fecha expedición: 26/01/2025 - 23:20:28
Recibo No. S000868958, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FPkH7cMjmp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente, quien tendrá un subgerente, designado por la asamblea general de accionistas. El subgerente tendrá las mismas funciones del gerente y remplazara al gerente en sus faltas temporales, accidentales y absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades de el gerente: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal (Gerente principal), quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la cuantía de los actos que celebren. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad sin limitaciones de cuantías. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Son facultades del representante legal (Gerente principal): 1. Llevar la representación de la sociedad. 2. Usar la firma o razón social. 3. Contratar los empleados y asesores que se requieran. 4. Señalar la remuneración de los empleados de la sociedad y los honorarios de los asesores permanentes u ocasionales. 5. Presentar un informe de su gestión a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias y extraordinarias, junto con el balance general y el estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades. 6. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sus sesiones. 7. Constituir los apoderados que requiera la sociedad para el cumplimiento de sus actividades y la defensa de sus intereses. 7. Celebrar contratos y negocios jurídicos, tales como contratos de compraventa de bienes muebles e inmuebles, arrendamiento, leasing, factoring, fiducia mercantil, pignoración, hipotecas, suministro, seguros, comisión, mandato, distribución, preposición, agencia comercial, consorcio, unión temporal, edición, cuenta corriente, cuenta de ahorros, depósito general de mercancías joint venture, 8. Celebrar a nombre de la sociedad, toda clase de convenios civiles y mercantiles que ameriten la representación de la sociedad, en relación con su objeto social y el giro ordinario de sus negocios, 9. Exigir, cobrar y percibir cualquier cantidad de dinero o de otras especies que se adeuden a la sociedad, expida los recibos y haga las cancelaciones correspondientes; 10. Pagar a los acreedores de la sociedad y haga con ellos arreglos sobre los términos de pago de sus respectivas acreencias; 11. Exigir y admitir cauciones que aseguren los créditos reconocidos o que reconozcan a favor de la sociedad sean reales o personales, 12. Actuar por cuenta de los créditos reconocidos o que se reconozcan a

favor de la otorgante, admitir a los deudores en pago, bienes distintos de lo que están obligados a dar y para que rematen tales bienes en juicio; 13. Exigir cuentas a quienes tengan obligación de rendirla a la sociedad, las apruebe o impruebe y paga o perciba segÚn el caso, el saldo respectivo, otorgando los finiquitos correspondientes, 14. Condonar total o parcialmente la deuda a favor de la sociedad y para que conceda a los deudores espera para satisfacer sus obligaciones; sin embargo, para desarrollar esta función deberá ser autorizada por la asamblea para la celebración de tramites de reorganización de empresas y liquidación judicial, segÚn lo dispuesto en la ley 1116 de 2006, modificada por la ley 1429 de 2010; 15. Asegurar las obligaciones contraídas a favor de la sociedad con hipoteca o con prenda sobre los bienes de los deudores o para que las cancelen en caso de existencia, 16. Tomar para la sociedad o de por cuenta de ella, dinero en mutuo con facultad de estipular tipo de interés, plazo y demás condiciones; 17. Conciliar, transigir los pleitos, deudas y diferencias que ocurran en relación a los derechos y obligaciones de la sociedad; 18. Someter a un tribunal de arbitramento las diferencias que surjan entre la sociedad, los socios y terceros; 19. Celebrar contrato de cuenta de ahorros, cuenta corriente en nombre de la sociedad ante las diferentes entidades financieras, así como para cancelar las mismas, consignar dinero en ellas y retirarlos; también hacer depósitos, prorrogar y retirar el certificado de depósitos a términos; 20. Girar u otorgar toda clase de títulos valores, solicitar aval de los mismos y negociar dichos títulos; 21. Representar la sociedad ante toda entidad pÚblica o privada, actuar en los procesos judiciales y administrativos, como también presentar propuestas individuales o conjuntas en consorcio o uniones temporales en los procesos de licitaciones pÚblicas ante las diferentes entidades estatales; 22. Designar los funcionarios de la empresa y fijarles sus funciones y remuneraciones, previa concertación con la asamblea de socios; 23. Presentar los informes de gestión a la terminación de cada ejercicio contable en las correspondientes reuniones ordinarias de la asamblea y también el balance respectivo junto con el proyecto de distribución de las utilidades sociales, 24. Convocar a la asamblea de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias y; 25. Constituir apoderado judicial y extrajudicial para la defensa de los intereses de la sociedad en cualquier actuación procesal. 26. Presentar las cuentas, balances, inventarios y el proyecto de utilidades ante la Asamblea General, 27. Constituir apoderados especiales y asesores legales, para que representen a la sociedad judicial y extrajudicialmente, 28. Celebrar todas las operaciones bancarias y de crédito necesarias para el desarrollo del objeto social. 29. Recibir dinero en mutuo y negociar toda clase de acto sobre títulos valores y 30. Nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal; siempre que no excedan los límites del poder o mandato.

Parágrafo primero. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades pÚblicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 005 del 13 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2023 con el No. 53438 del libro IX,

se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	IVAN JAVIER ARAUJO ACUÑA	C.C. No. 77.094.400

Por Acta No. 002 del 25 de marzo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de abril de 2022 con el No. 47399 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	ISRAEL CASTRO VASQUEZ	C.C. No. 1.051.888.186

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 004 del 24 de julio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2023 con el No. 52363 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JORGE ANDRES MERCADO PERTUZ	C.C. No. 1.079.911.697	174024-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 002 del 31 de marzo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	47398 del 02 de abril de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4290

Otras actividades Código CIIU: F4210 F4112

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS
Matrícula No.: 176570
Fecha de Matrícula: 10 de diciembre de 2020
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 43 NRO. 11F- 86 MZ 53 CASA 3B B CON ALTAVISTA
Municipio: Valledupar, Cesar
** Embargo, medida cautelar o prohibición: Por Oficio No. 1015 del 21 de noviembre de 2024 del Juzgado Tercero Laboral Del Circuito de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2024, con el No. 5846 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS DENTRO DEL PROCESO CON RADICADO 50-001-31-05-003-2024-00042-00.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $15.811.845.381,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/01/2025 - 23:20:28
Recibo No. S000868958, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FPkH7cMjmp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EDGAR RINCON CASTILLA
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S.

SIGLA: ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S. | NIT No. 901.438.268-6

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: [][] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [1][1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: CESAR

MUNICIPIO: VALLEDUPAR | DIRECCIÓN: CR 19 D 7 A 22OF 1BRR ESPERANZA NORTE

TELÉFONOS: 3235780712 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Construcción de obras civiles	2 Prestación de servicios profesionales y consultoría
3 Interventorías	4 Estudio, arquitectura y diseño de obras de ingeniería
5 Asesorías	6 Obras de interés social

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCO DE LOBA	X			31/10/2024	$443.426.783
MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI	X			05/08/2024	$1.809.984.138
INVIAS	X			28/03/2024	$3.149.688.085

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: ARAUJO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): ACUÑA | NOMBRES: IVAN JAVIER

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] | NÚMERO: 77.094.400 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 2.875.346.604,81

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: Ivan Jara Araujo A. | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 13/02/2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS No.	102.210.01.2021.007
CONTRATISTA:	CONSORCIO FONSECON
NIT:	901.333.170-1
REPRESENTANTE LEGAL:	ENETH TALINA AVENDAÑO PACHECO
CEDULA:	49.607.487 expedida en de Valledupar
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA – MAGDALENA
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
INTERVENTOR:	CONSORCIO SACUDETE NUEVA GRANADA R/L SANDRA MARCELA MARRIAGA MEJIA.
OBJETO DEL CONTRATO:	"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA, MAGDALENA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1976 DEL 2021, SUSCRITO CON LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON".
VALOR DEL CONTRATO:	MIL CIENTO CINCO MILLONESCUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS ($1.105.426.000,00)M/CTE
VALOR ADICIÓN DE RECURSOS:	CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 53 CENTAVO ($476.275.289,53)M/CTE.
PLAZO DEL CONTRATO:	CUATRO (4) MESES
ADICION DE TIEMPO:	DOS MESES
ADICION DE TIEMPO	VEINTIDOS (22) DIAS.
ADICION DE TIEMPO	TRES (3) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	08 DE MARZO DE 2022

En Nueva Granada - Magdalena, a los Treinta (30) días del mes de Diciembre del 2022, se reunieron en el despacho de la Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal, **MARIO SAÚL MEZA OSPINO**, Secretario de Planeación e Infraestructura y la señora **ENETH TALINA AVENDAÑO PACHECO**, Representante Legal del **CONSORCIO FONSECON**, contratista, y el señor **SANRA MARCELA MARRIAGA MEJIA**, Representante legal del **CONSORCIO SACUDETE NUEVA GRANADA**, persona de derecho privado. Interventor con el objeto de hacer entrega por parte del contratista de las obras ejecutadas del contrato de la referencia hasta la fecha, para su respectiva liquidación final de la siguiente manera:

1. Que el balance financiero del contrato corresponde a lo consignado en el siguiente cuadro.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
1	VR CONTRATO INICIAL	$1.105.426.000,00

2	VR ANTICIPO 50% GIRADO DEL CONTRATO INICIAL	$00,00
3	VR COMPONENTE 1 ESTUDIOS Y DISEÑOS	$83.000.000,00
4	VR ACTA PARCIAL No. 01	$550.000.000,00
5	VR ACTA PARCIAL No. 02	$790.600.757,51
6	VR ADICION DE RECURSOS	$476.275.289,53
7	VR TOTAL CONTRATO	$1.581.701.289,53
8	VR. ACTA FINAL	$158.100.532,02
9	VR TOTAL EJECUTADO	$1.581.701.289,53

2. Que la ejecución de las actividades se llevó acabo tal cual se describe el cuadro siguiente.

BALANCE DE PLAZO DE EJECUCIÓN		
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	17 de Febrero de 2022
2	FECHA DEL ACTA DE INICIO	08 de marzo de 2022
3	FECHA DE COMPONENTE 1 ESTUDIOS Y DISEÑOS	12 de Mayo de 2022
4	OTRO SI No. 001	31 de Mayo de 2022
5	OTRO SI No. 002	02 de Junio de 2022
6	FECHA ACTA PARCIAL No.01	30 de Junio de 2022
7	FECHA ACTA PARCIAL No.02	30 de Agosto de 2022
8	OTRO SI No. 003 y 004	28 de Septiembre de 2022
9	FECHA ACTA FINAL.	30 de Diciembre de 2022

3. Estado de las Garantías

3.1 Garantías:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES. ANEXO No. 5 de fecha 10 de noviembre de 2022, modificatorio de la Póliza No. **21-44-101377472** de fecha 04 de marzo de 2022, expedida por la Compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A**, conforme al siguiente detalle:

TOMADOR	IDENTIFICACIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
CONSORCIO FONSECON	901566220-1	X	
ASEGURADOS Y/O BENEFICIARIOS	**IDENTIFICACIÓN**	**CUMPLE**	
		SI	NO
MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA – MAGDALENA NACION–MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON	819.003.849-0 830.114.475-6	X	

GARANTÍAS	VIGENCIA			VALOR ASEGURADO	CUMPLE	
					SI	NO
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan.	**Desde**	**Hasta**	**Tiempo**	$316.340.257,91	X	
	08-03-2022	30-06-2023	19,22 meses			

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	**Desde**	**Hasta**	**Tiempo**	$79.065.064,48	X	
	08-03-2022	31-12-2025	3 años – 9 meses y 22 días			
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfaccion	**Desde**	**Hasta**	**Tiempo**	$474.510.386,86	X	
	06-07-2022	06-07-2027	5 años			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	**Desde**	**Hasta**		$316.340.257,91	X	
	06-07-2022	06-07-2027	5 años			
Calidad del servicio.	**Desde**	**Hasta**	**Tiempo**	$316.340.257,91	X	
	06-07-2022	06-07-2027	5 años			
Nota 1: La Póliza se encuentra firmada por el tomador. **Nota 3**: La Póliza indica los nombres de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participacion.						

3.2 **GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. ANEXO No. 4** de fecha 10 de noviembre de 2022, modificatorio de la Póliza No **21-40-101183402** – de fecha 04 de marzo de 2022, expedida por la Compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A**, conforme al siguiente detalle:

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO	CUMPLE	
				SI	NO
Desde	Hasta	Tiempo	$300.000.000,00	X	
08-03-2022	31-12-2022	9,22 meses			

Que las Pólizas referenciadas se ajustan a las prescripciones que sobre el tema hace la Cláusula Décima Tercera del **CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS No. 102.210.01.2021.007**, las Clausulas Segunda de los **OTRO SI Nos. 003** de fecha 08 de septiembre de 2022 y 004 de fecha 28 de septiembre de 2022 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, por tal razón y asi, se indicará en el aparte correspondiente, se le estara impartiendo aprobación.

Se anexa informe final de la obra con las cantidades ejecutadas, registro fotográfico factura recibida, y segundad social.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores el **VALOR DE LA PRESENTE ACTA** es DE: **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIEN MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 02 CENTAVOS. ($158.100.532,02) M/CTE**

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

MARIO SAÚL MEZA OSPINO
Secretario de Planeación e Infraestructura

Eneth T. Avendaño

ENETH TALINA AVENDAÑO PACHECO
R/L Contratista

SANDRA MARCELA MARRIAGA MEJIA
R/L Interventoría

En el Municipio de Ariguaní - Magdalena, a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2023,se reunieron por parte de la Alcaldía del Municipio de Ariguaní, **ALVARO JAVIER GARCIA OSPINO** actuando como **JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION**, en su calidad de **SUPERVISOR DEL CONTRATO; LUIS ALEJANDRO MAESTRE QUIROZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.082.243.763 de Ariguaní, Magdalena, quien actúa como **CONTRATISTA** en nombre y representación de **CONSORCIO SACUDETE21**, identificado con Nit. No. **901.571.104-5** y **LORENS VILLANUEVA MARTINEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.085.228.495 de Santa Ana, quien actúa como Interventora en nombre y representación de **CONSORCIO VILLANUEVA INDISING 001-2022** con el objeto de formalizar y suscribir **ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN del CONTRATO DE OBRA No. P-SA-MAR-001-2022** de fecha 02 de marzo del 2022, cuyas condiciones se señalan a continuación:

Objeto	**ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2, OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE ARIGUANI DEL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA.**
Numero de Contrato	**P-SA-MAR-001-2022**
Contratista	**CONSORCIO SACUDETE21** con Nit **901.571.104-5**
Representante Legal	**LUIS ALEJANDRO MAESTRE QUIROZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.082.243.763
Fecha de inicio	24 DE MARZO DE 2022
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de cinco meses y medio, contados a partir de la suscripción del acta de Inicio, divididos de la siguiente manera: **PERIODO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DOS (2) MESES, PERIODO DE PRECONSTRUCCIÓN QUINCE (15) DÍAS Y PERIODO DE CONSTRUCCIÓN TRES (3) MESES.**
Prórroga 1	75 DIAS
Prórroga 2	45 DIAS
Prórroga 3	45 DIAS
Plazo total de ejecución	**11 MESES**
Valor Inicial del contrato	**DOS MILSETENTA MILLONES DE PESOS ($2.070.000.000) M/CTE.**
Adición No. 1	**QUININETOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISICIENTOS VEINTENUEVE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS ($585.629.094,00 ML)**
Valor Total del contrato	**DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS ($ 2.655.629.094,27)**

VALOR TOTAL EJECUTADO	**DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS ($ 2.655.629.094,27)**
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	CDP20220125011 DEL 25 DE ENERO DE 2022
Registro Presupuestal (RP)	RP20220302001 DEL 02 DE MARZO DEL 2022
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) Adición	**CDP20230214010 del 14 de febrero de 2023**
	CDP20230403007 del 03 de abril de 2023
Interventor	**CONSORCIO VILLANUEVA INDISING 001-2022**
Representante legal de la Interventoría	**LORENS VILLANUEVA MARTINEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.085.228.495 de Santa Ana
Supervisor Designado M/pio	**ALVARO JAVIER GARCIA OSPINO**
Cargo del Supervisor Designado M/pio	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION

- Que el día **18 de febrero de 2022**, el Municipio de Ariguaní **mediante RESOLUCIÓN No. 153 DEL 18 DE FEBRERO DE 2022**, del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. P-SA-MAR-001-2022**, cuyo objeto es **ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2, OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE ARIGUANI DEL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA**, adjudico el contrato a la propuesta presentada por el CONSORCIO SACUDETE21.

- Que el día **24 de marzo de 2022**, se firmó el **ACTA DE INICIO** del proceso de **selección Abreviada de Menor Cuantía No. P-SA-MAR-001-2022**, cuyo objeto es **ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2, OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE ARIGUANI DEL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA.**

- Que el día **06 de junio de 2022**, se firmó el **ACTA DE SUSPENSION 1** del proceso de **selección Abreviada de Menor Cuantía No. P-SA-MAR-001-2022**, cuyo objeto es **ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2, OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE ARIGUANI DEL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA.**

- Que el día **14 de julio de 2022**, se firmó el **ACTA DE REINICIO 1** del proceso de **selección Abreviada de Menor Cuantía No. P-SA-MAR-001-2022**, cuyo objeto es **ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2, OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE ARIGUANI DEL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA.**

- Que el día **13 de octubre de 2022**, se firmó la **PRORROGA 1** del proceso de **selección Abreviada de Menor Cuantía No. P-SA-MAR-001-2022**, cuyo objeto es **ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2, OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE ARIGUANI DEL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA.**

- Que el día **20 de diciembre de 2022**, se firmó el **ACTA DE SUSPENSION 2** del proceso de **selección Abreviada de Menor Cuantía No. P-SA-MAR-001- 2022**, cuyo objeto es **ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2, OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE ARIGUANI DEL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA.**

- Que el día **10 de enero de 2023**, se firmó el **ACTA DE REINICIO 2** del proceso de **selección Abreviada de Menor Cuantía No. P-SA-MAR-001-2022**, cuyo objeto es **ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2, OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE ARIGUANI DEL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA.**

- Que el día **20 de enero de 2023**, se firmó la **PRORROGA 2** del proceso de **selección Abreviada de Menor Cuantía No. P-SA-MAR-001-2022**, cuyo objeto es **ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2, OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE ARIGUANI DEL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA.**

- Que el día **06 de marzo de 2023**, se firmó el **ACTA DE SUSPENSION 3** del proceso de **selección Abreviada de Menor Cuantía No. P-SA-MAR-001-2022**, cuyo objeto es **ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2, OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE ARIGUANI DEL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA.**

- Que el día **04 de abril de 2023**, se firmó el **ACTA DE REINICIO 3** del proceso de **selección Abreviada de Menor Cuantía No. P-SA-MAR-001-2022**, cuyo objeto es **ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2, OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE ARIGUANI DEL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA**.

- Que el día 05 de abril de 2023, se firmó la **PRORROGA 3** del proceso de **selección Abreviada de Menor Cuantía No. P-SA-MAR-001-2022**, cuyo objeto es **ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2, OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE ARIGUANI DEL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA.**

- Que el día **18 de mayo de 2023**, se firmó el **ACTA DE SUSPENSION 4** del proceso de **selección Abreviada de Menor Cuantía No. P-SA-MAR-001-2022**, cuyo objeto es **ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE**

AL PARQUE TIPO 2, OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE ARIGUANI DEL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA.

- Que el día **20 de junio de 2023**, se firmó el **ACTA DE REINICIO 4** del proceso de **selección Abreviada de Menor Cuantía No. P-SA-MAR-001-2022**, cuyo objeto es **ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2, OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE ARIGUANI DEL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA.**

- Que el 23 de junio de 2023 se suscribió **ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO**, por medio de la cual se deberán subsanar algunas observaciones.

- Que reunidos en **la OFICINA ASESORA DE PLANEACION** se deja constancia del **ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN** suscrita el 27 de junio 2023 entre las partes, una vez subsanadas las observaciones plasmadas en el **ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO.**

- Que del valor del **ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL A SATISFACCION** del contrato de obra No **P-SA-MAR-001-2022** corresponde a **CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES SETESIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVO ($ 416.781.649,51) M/CTE. VER ACTA PARCIAL ANEXA.**

- Que el **BALANCE PRESUPUESTAL** es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO		
DESCRIPCION	**VALOR**	**%**
VALOR INICIAL CONTRATADO + ADICION No 1	$ 2.655.629.094,27	100%
VALOR EJECUTADO TOTAL	$ 2.655.629.094,27	100%
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No 1	$713.489.876,00	26,86
VALOR EJECUTADO ACTA PARACIAL No 2	$ 556.027.031,00	20,93%
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No 3	$ 313.674.411,21	11,81%
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No 4	$ 655.656.126,49	24,68%
VALOR ACUMULADO EJECUTADO	$2.238.847.444,76	84,28%
VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA	$ 416.781.649,51	15,72%
VALOR A FACTURAR PRESENTE ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL A SATISFACCION	$ 416.781.649,51	15,72%

- Que las obras ejecutadas fueron las siguientes:

CONDICIONES CONTRACTUALES						TOTAL	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR TOTAL
	ESTUDIOS Y DISEÑOS						
1	CONSULTORIA	UND	1	**$ 153.333.000,00**	$ 153.333.000	1,00	$ 153.333.000,00
2							$ -
3							$ -
4							$ -
				TOTAL	**$ 153.333.000**		**$ 153.333.000,00**
	PRESUPUESTO DE OBRA CIVIL						
							$ -
1.	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**						
	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
1,1	Cerramiento lona h=2.20 mts	ML	230,00	$ 29.024	$ 6.675.520,00	230,00	$ 6.675.520,00
1,2	Señalizacion de seguridad de obra	UN	4,00	$ 565.509,00	$ 2.262.036,00	4,00	$ 2.262.036,00
1,3	Localización y replanteo: Nivelación, altimetria, planimetria, incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución	M2	3.150,00	$ 4.600,00	$ 14.490.000,00	3150,00	$ 14.490.000,00
1,4	Excavacion (Incluye transporte)	M3	421,66	$ 89.046,00	$ 37.547.136,36	421,66	$ 37.547.136,36
1,5	Relleno en material seleccionado (Incluye transporte)	M3	549,93	$ 117.218,00	$ 64.461.694,74	549,93	$ 64.461.694,74
				Total	**$ 125.436.387,10**		$ -
							$ -
2.	**BAÑOS, SALA COMUNITARIA, AUDITORIO CERRADO Y CAFETERIA**						$ -
2.1	**Preeliminares**						$ -
2.1.1	Excavación manual en material común. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros y compatación de subrasante	M3	41,35	$ 99.808,00	$ 4.127.551,11	41,35	$ 4.127.551,11
2.1.2	Material seleccionado para cajas de paso, e=0.3m y auditorio	M3	43,02	$ 117.218,00	$ 5.042.541,66	43,02	$ 5.042.541,66

2,2	**Hierros y concretos**							$ -
2.2.1	Base de concreto pobre de 0.05m de espesor para cajas de registro y vigas de cimentaciòn	M3	1,71	$ 697.927,00	$ 1.192.922,30	1,71	$	1.192.922,30
2.2.2	Plantilla de contrapiso e=0.10m 3.000 PSI, incluye malla electrosoldada 15x15, 5mm	M2	166,02	$ 99.272,00	$ 16.481.540,48	166,02	$	16.481.540,48
2.2.3	Hierro fy=60000 PSI, incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución	KG	1.878,53	$ 7.786,00	$ 14.626.206,55	3484,43	$	27.129.744,37
2.2.4	Concreto 3.500 PSI para vigas de cimentación, incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución	M3	9,68	$ 854.614,00	$ 8.272.166,99	9,68	$	8.272.166,99
2.2.5	Concreto 3.500 PSI para columnas, incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución	M3	2,82	$ 869.541,00	$ 2.447.931,82	2,82	$	2.447.931,82
2.2.6	Concreto 3.500 PSI viga canal, incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución	M3	1,90776	$ 889.591,00	$ 1.697.126,13	2,41	$	2.141.921,63
2.2.7	Concreto 3000 psi para alero para baño y auditorio	M3	0,74	$ 843.585,00	$ 621.722,15	0,87	$	733.075,37
2.2.8	Concreto 3500 Psi para placa baños	M2	33,99	$ 134.868,00	$ 4.584.027,86	15,33	$	2.067.526,44
2,3	**Instalaciones hidraulicas**							
2.3.1	Suministro e instalación de tuberia hidraulica 1/2" PVC	M	24,70	$ 35.864,00	$ 885.980,67	24,70	$	885.980,67
2.3.2	Suministro e instalación de tuberia hidraulica 3/4" PVC	M	8,89	$ 36.614,00	$ 325.472,83	8,89	$	325.472,83
2.3.3	Suministro e instalación de tuberia hidraulica 1. 1/2" PVC	M	65,80	$ 46.527,00	$ 3.061.523,13	65,80	$	3.061.523,13
2.3.4	Suministro e instalación de accesorios para tuberia hidraulica	UN	1,00	$ 592.893,00	$ 592.893,00	1,00	$	592.893,00
2.3.5	Suministro e instalacion de tanque de almacenamiento de agua de 1500 Lt, incluye acessorios para su correcta instalacion.	UN	2,00	$ 859.606,00	$ 1.719.212,00	0,00	$	-
2.3.6	Suministro e instalación de llave terminal para cuarto de aseo, auditorio	UN	1,00	$ 38.659,00	$ 38.659,00	1,00	$	38.659,00

2,4	**Instalaciones sanitarias**							
2.4.1	Suministro e instalación de tuberia Sanitaria 2" PVC	M	46,34	$ 45.008,00	$ 2.085.594,21	46,34	$	2.085.594,21
2.4.2	Suministro e instalación de tuberia Sanitaria 4" PVC	M	64,79	$ 60.967,00	$ 3.950.283,60	64,79	$	3.950.283,60
2.4.3	Suministro e instalación de accesorios para tuberia sanitaria	M	1,00	$ 759.849,00	$ 759.849,00	1,00	$	759.849,00
2.4.4	Caja de registro y paso de 0,80 x 0,80 x 0,80 m en concreto de 17,2 Mpa, tapa reforzada en concreto de 20,7 Mpa	UN	2,00	$ 918.860,00	$ 1.837.720,00	2,00	$	1.837.720,00
2.4.5	Suministro e instalación de rejilla para bajante	UN	4,00	$ 51.421,00	$ 205.684,00	4,00	$	205.684,00
2.4.6	Suministro e instalación de sifon de piso (Incluye accesorios)	UN	1,00	$ 186.946,00	$ 186.946,00	6,00	$	1.121.676,00
2,5	**Mampostería**							
2.5.1	Mampostería en bloque estructural 15x19x39	M2	575,55	$ 118.915,00	$ 68.441.707,72	575,55	$	68.441.707,72
2.5.2	Dovelas para mampostería en bloque estructural, incluye hierro D=1/2" cada metro, orificio 10x10, con mortero fluido y epóxico de anclaje a viga de cimentación.	M	591,76	$ 22.588,00	$ 13.366.561,94	591,76	$	13.366.561,94
2.5.3	Grafil 5mm horizontal cada 2 hiladas	M	854,78	$ 6.664,00	$ 5.696.223,93	854,78	$	5.696.223,93
2,6	**Pisos**							
2.6.1	PisoBaldosa alto trafico 30x30	M2	171,29	$ 134.686,00	$ 23.070.661,25	171,29	$	23.070.661,25
2.6.2	Guardaescoba	M	214,96	$ 31.268,00	$ 6.721.275,48	214,96	$	6.721.275,48
2,7	**Aparatos sanitarios**							
2.7.1	Suministro e instalación de sanitario con flexometro para baño de discapacitados	UN	1,00	$ 1.998.333,00	$ 1.998.333,00	1,00	$	1.998.333,00
2.7.2	Suministro e instalación de sanitario con tanque para baños	UN	4,00	$ 685.311,00	$ 2.741.244,00	4,00	$	2.741.244,00

2.7.3	Suminsitro e instalación de Orinal petite con griferia tradicional para baños	UN	3,00	$ 876.619,00	$ 2.629.857,00	3,00	$ 2.629.857,00
2.7.4	Suministro e instalación Dispensador de toallas tipo institucional para baños	UN	3,00	$ 241.190,00	$ 723.570,00	3,00	$ 723.570,00
2.7.5	Suministro e instalacion dispensador de jabon en acero para baños	UN	3,00	$ 221.574,00	$ 664.722,00	3,00	$ 664.722,00
2.7.6	Dispensador papel higienico acero inoxidable para baños	UN	7,00	$ 198.497,00	$ 1.389.479,00	7,00	$ 1.389.479,00
2.7.7	Espejo Cristal biselado 4mm (suministro + Instalación) para baños	UN	3,00	$ 259.767,00	$ 779.301,00	3,00	$ 779.301,00
2.7.8	Lavamanos de sobreponer para baños	UN	7,00	$ 675.860,00	$ 4.731.020,00	7,00	$ 4.731.020,00
2.7.9	Mesón en granito pulido para baños	UN	2,00	$ 1.295.358,00	$ 2.590.716,00	2,00	$ 2.590.716,00
2,8	**Meson para cocina**						
2.8.1	Fregadero + estufa de inducción para empotrar para cafeteria	UN	1,00	$ 1.660.027,00	$ 1.660.027,00	1,00	$ 1.660.027,00
2.8.2	Mesón en granito pulido para cafeteria	UN	1,00	$ 1.465.862,00	$ 1.465.862,00	1,00	$ 1.465.862,00
2.8.3	Suministro e instalación de meson en acero inoxidable 0.66x0.59 para cafeteria	UN	2,00	$ 816.855,00	$ 1.633.710,00	2,00	$ 1.633.710,00
2.8.4	Suministro e instalación de barras en madera para cafeteria	ML	4,55	$ 1.069.258,00	$ 4.863.733,86	4,55	$ 4.863.733,86
2,9	**Cubierta**						$ -
2.9.1	Suministro e instalación de perfil en c 150x50x2mm para cubiertas	M	98,66	$ 71.906,00	$ 7.094.174,05	111,74	$ 8.034.776,44
2.9.2	Suministro e instalación de Perfil rectangular 150x100(3mm) para cubiertas	M	20,01	$ 248.530,00	$ 4.972.190,59	23,01	$ 5.718.675,30
2.9.3	Suministro e instalación de teja termoacustica para cubierta	M2	112,86	$ 144.191,00	$ 16.273.557,18	135,19	$ 19.493.181,29
2.9.4	Suministro e instalación de alfajia en concreto	M	85,24	$ 107.864,00	$ 9.194.823,53	85,24	$ 9.194.823,53

2,10	**Cielo raso en drywall**							$ -
2.10.1	Cielo raso en drywall	M2	149,41	$ 84.518,00	$ 12.627.679,45	157,94	$	13.348.380,26
2,11	**Puertas y ventanas**							$ -
2.11.1	Puertas metalicas en lamina cold rolled calibre 20, incluye instalación, pintura anticorrosiva, pintura en esmalte para acabado dos manos, chapas y marco	UN	9,00	$ 778.239,00	$ 7.004.151,00	9,00	$	7.004.151,00
2.11.2	Ventanas para baño	UN	2,00	$ 470.847,00	$ 941.694,00	2,00	$	941.694,00
2.11.3	Ventanas para sala comunitaria	UN	2,00	$ 1.258.651,00	$ 2.517.302,00	1,00	$	1.258.651,00
2.11.4	Puertas de acceso 2,44x2,20	UN	2,00	$ 2.142.615,00	$ 4.285.230,00	2,00	$	4.285.230,00
2.11.5	Ventanal con montantes en alumninio y vidrio 1,1 x 4,1 ancho	UN	1,00	$ 2.750.647,00	$ 2.750.647,00	1,00	$	2.750.647,00
2.11.6	Suministro e instalación de ventanas enrrollables	M2	6,32	$ 384.396,00	$ 2.431.112,50	6,32	$	2.431.112,50
2.11.7	Suministro e instalación de estructura metalica con policarbonato para locales	M2	7,49	$ 1.336.094,00	$ 10.002.320,35	7,49	$	10.002.320,35
2,12	**Enchapes ceramicos**							$ -
2.12.1	Suministro e instalación de enchape pared macedonia 25x35	M2	55,53	$ 76.747,00	$ 4.261.760,91	55,53	$	4.261.760,91
2,13	**Divisiones para baños**							$ -
2.13.1	Divisiones acero inox.Cal20cantilever.	M2	8,90	$ 818.015,00	$ 7.280.071,74		$	-
2.13.2	Puertas en acero inoxidable.	UN	4,00	$ 740.985,00	$ 2.963.940,00		$	-
2.13.3	Baranda para discapacitados, incluye todos los elementos para su correcta ejecución.	UN	1,00	$ 289.651,00	$ 289.651,00		$	-

2,14	**Mobiliario para sala comunitaria**						$ -
2.14.1	Suministro e instalaciòn de mesa para sala comunitaria	UN	1,00	$ 1.571.958,00	$ 1.571.958,00	1,00	$ 1.571.958,00
2.14.2	Suministro e instalaciòn de sillas para sala comunitaria	UN	6,00	$ 471.328,00	$ 2.827.968,00	6,00	$ 2.827.968,00
2.14.3	Suministro e instalaciòn de archivador	UN	1,00	$ 553.135,00	$ 553.135,00	1,00	$ 553.135,00
2,15	**Mobiliario para cafeteria y auditorio cerrado**						$ -
2.15.1	Suministro e instalaciòn de mesa y sillas con parasol para cafeteria	UN	4,00	$ 1.569.682,00	$ 6.278.728,00	4,00	$ 6.278.728,00
2.15.2	Sillas auditorio Ref. A-018 LIGHT con porta vaso	UN	47,00	$ 936.082,00	$ 43.995.854,00		$ -
2.15.3	Sistema de sonido (cable oxigenado - audio pro, amplificador zonas hitronic, parlantes de techo, bafles para sonido ambiental , tranformador de linea, ensamble y base para micrófono) incluye todos los elementos para su corrrecta ejecución y funcionamiento	GBL	1,00	$ 10.692.990,00	$ 10.692.990,00		$ -
2.15.4	Micrófono inalámbrico de mano uhv 411	UN	1,00	$ 460.605,00	$ 460.605,00		$ -
2.15.5	Pantalla telón de proyección eléctrica 4.10x3.10 Incluye todos los elementos para su correcta ejecución	UN	1,00	$ 2.721.682,00	$ 2.721.682,00		$ -
2.15.6	Mini proyector vivicine v20 wifi vied Android teatro	UN	1,00	$ 805.605,00	$ 805.605,00		$ -
2.15.7	Sillas para sala de producciòn	IUN	2,00	$ 396.456,00	$ 792.912,00		$ -
2.15.8	Escritorios para sala de producciòn	UN	2,00	$ 500.303,00	$ 1.000.606,00		$ -
2.15.9	Suministro e instalación de aire acondicionado 24000 BTU	UN	2,00	$ 6.650.742,00	$ 13.301.484,00	2,00	$ 13.301.484,00
				Total	**$ 399.805.391,98**		$ -

3	**ZONAS EXTERIORES Y ARBORIZACIÓN**							$ -
3,1	Concreto para rampa, 3000 PSI, incluye malla electrosoldada 20*20, 4mm	M3	2,40	$ 777.067,00	$ 1.864.960,80	2,40	$	1.864.960,80
3,2	Excavación en material común. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros y compactación de subrasante	M3	39,68	$ 89.046,00	$ 3.533.494,88	39,68	$	3.533.494,88
3,3	Bordillo prefabricadoA-80(0.45x0.2x0.80m)ZV-	M	396,82	$ 81.351,00	$ 32.281.443,50	445,58	$	36.248.378,58
3,4	Loseta toperol y guia 20*20*6	M2	559,34	$ 41.487,00	$ 23.205.512,83	659,20	$	27.348.230,40
3,5	Adoquin en concreto 10*20*6	M2	769,39	$ 114.633,00	$ 88.196.955,41	611,00	$	70.040.763,00
3,6	Suministro e instalación de bolardos m-63	UN	4,00	$ 201.295,00	$ 805.180,00	0,00	$	-
3,7	Placa en concreto e=0.10m 3.000 PSI, incluye malla electrosoldada 15x15, 5mm	M2	9,00	$ 101.118,00	$ 910.062,00	9,00	$	910.062,00
3,8	Pintura para cebra	M	24,00	$ 7.078,00	$ 169.872,00	0,00	$	-
3,9	**Zonas verdes**						$	-
3.9.1	Tierra abonada	M3	3,82	$ 147.069,00	$ 561.375,61	11,60	$	1.705.572,43
3.9.2	Grama natural	M2	38,17	$ 51.352,00	$ 1.960.152,06	0,00	$	-
3.9.3	Árboles y arbustos	UN	20,00	$ 160.105,00	$ 3.202.100,00	20,00	$	3.202.100,00
3.9.4	Relleno en material seleccionado para zona exposición al aire libre e=1.3m	M3	26,18	$ 117.218,00	$ 3.069.169,30	0,00	$	-
3,10	**Circuito de trote**						$	-
3.10.1	Pista de trote	M	234,00	$ 99.352,00	$ 23.248.368,00	229,70	$	22.821.154,40
3.10.2	Excavación en material común. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros y compactación de subrasante	M3	34,59	$ 89.046,00	$ 3.080.139,34	44,56	$	3.967.889,76
3.10.3	Bordillo prefabricadoA-80(0.45x0.2x0.80m)ZV-	M	384,34	$ 81.351,00	$ 31.266.288,77	362,00	$	29.449.062,00
3.10.4	Cajas de paso de agua con rejilla 1x1.5x0.25	UN	2,00	$ 883.682,00	$ 1.767.364,00	2,00	$	1.767.364,00
3.10.5	Concreto de limpieza 2.000 PSI e=0.05m	M3	7,81	$ 697.927,00	$ 5.451.890,96	7,81	$	5.451.890,96
				Total	**$ 224.574.329,46**		$	-

4	**GYM VITAL**						$ -
4,1	**Modulos**						$ -
4.1.1	Modulo de doble Swinger (Ejercita la columna y la zona lumbar, actúa sobre los músculos de la cintura, mejora la flexibilidad y la agilidad al correr y al desplazarse). LARGO: 1,38m ANCHO 0,85m ALTO 1,52m	UN	1,00	$ 3.160.184,00	$ 3.160.184,00	1,00	$ 3.160.184,00
4.1.2	Modulo caminador aèreo (Desarrolla los músculos de las extremidades inferiores y de la cintura. Mejora la coordinación, estabilidad y flexibilidad). LARGO: 0,45m ANCHO 1,20m ALTO 1,30m	UN	1,00	$ 2.452.184,00	$ 2.452.184,00	1,00	$ 2.452.184,00
4.1.3	Modulo Pony Remo (Ejercita las extremidades inferiores y superiores simultáneamente. Permite el fortalecimiento de los músculos de los brazos, las piernas, la cintura y el abdomen). LARGO: 1,10m ANCHO 0,75m ALTO 1,14m	UN	1,00	$ 2.956.184,00	$ 2.956.184,00	1,00	$ 2.956.184,00
4.1.4	Modulo barras paralelas (Desarrolla, mantiene y fortalece los músculos de los brazos, el abdomen y la espalda). LARGO: 2,00m ANCHO 0,70m ALTO 1,32m	UN	1,00	$ 2.418.584,00	$ 2.418.584,00	1,00	$ 2.418.584,00
4.1.5	Modulo giro de cadera, Twister (Estación de ejercicio para 3 usuarios, fortalece los músculos de la espalda y la cadera). Diámetro 1,60m alto 1,38 m	UN	1,00	$ 2.460.184,00	$ 2.460.184,00	1,00	$ 2.460.184,00
4,2	**Pisos**						$ -
4.2.1	Excavación en material común. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros y compactación de subrasante	M3	3,03	$ 89.046,00	$ 269.463,44	3,03	$ 269.463,44
4.2.2	Subbase compactada e=20 cm, incluye extendido, humedecimiento, compactación y pruebas de verificación	M3	28,58	$ 155.455,00	$ 4.442.987,85	28,58	$ 4.442.987,85
4.2.3	Placa de contrapiso e=0.10m 3.000 PSI, incluye malla electrosoldada 15x15, 5mm	M2	142,90	$ 101.118,00	$ 14.450.035,22	40,35	$ 4.080.111,30
4.2.4	Bordillo prefabricadoA-80(0.45x0.2x0.80m)ZV-	M	33,62	$ 81.351,00	$ 2.735.305,35	5,40	$ 439.295,40
4.2.5	Recubrimiento en resina acrilica	M2	142,90	$ 86.543,00	$ 12.367.228,37	40,35	$ 3.492.010,05
4.2.6	Concreto de limpieza 2.000 PSI e=0.05m	M3	0,34	$ 697.927,00	$ 234.667,48	0,34	$ 234.667,48
				Total	**$ 47.947.007,71**		$ -

5	**ILUMINACIÓN EXTERIOR**							$ -
5.1	**RED ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN**							$ -
5.1.1	Suministro e instalación de poste en concreto 9 metros 750 kgf	UN	1,00	$ 2.155.700,54	$ 2.155.700,54	1,00	$	2.155.700,54
5.1.2	Suministro e instalación de trenza en aluminio #3x 6-thhn-awg, Incluye herraje par su instalacion	M	32,00	$ 153.687,86	$ 4.918.011,52	32,00	$	4.918.011,52
5.1.3	Suministro e instalación de SPT con cinta austenistica para poste de 9 metros	UN	1,00	$ 433.391,06	$ 433.391,06	1,00	$	433.391,06
5.1.4	Adecuación de punto de conexión según operador de red	UN	1,00	$ 534.038,38	$ 534.038,38	1,00	$	534.038,38
5.1.5	Excavación y cimentación de postes de concreto	UN	1,00	$ 496.058,44	$ 496.058,44	1,00	$	496.058,44
5.2	**RED ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN**						$	-
5.2.1	Suministro e instalación de acometida principal en cable 2x N°6 Thhn-CU F + 1x1 N°6 Thhn-CU N, incluye tuberia IMC de 1 1/2"	M	15,00	$ 204.140,68	$ 3.062.110,20	15,00	$	3.062.110,20
5.2.2	Suministro e instalación Alimentador en cable 2xThhn8-CU F + 1xThhn8-CU T, incluye tuberia PVC de 1" (Iluminación exterior)	M	265,00	$ 103.996,96	$ 27.559.194,40	265,00	$	27.559.194,40
5.2.3	Suministro e instalación de ramal de iluminación en cable encauchetado 3xn°14 en tuberia pvc de 3/4"	M	276,00	$ 49.023,89	$ 13.530.593,64	276,00	$	13.530.593,64
5.2.4	Gabinete principal TGA, incluye barrajes en cobre, totalizador, breacker parciales, minibreacker, control de iluminación.	UN	1,00	$ 7.075.260,02	$ 7.075.260,02	1,00	$	7.075.260,02
5.2.5	Suministro e instalacion de tablero monofasico de 12 circuitos con espacio para totalizador	UN	1,00	$ 658.592,51	$ 658.592,51	1,00	$	658.592,51
5.2.6	Suministro e instalación de registro Electrico de tipo incluye: marco fijo en angulo de 2 x 1/4, platina para marco de tapa movil de 2 x 1/4, capsulas para visagra, caja de empalme ip 55+ bloque de conexion, acabado en granito lavado.	UN	1,00	$ 658.178,84	$ 658.178,84	1,00	$	658.178,84
5.2.7	Suministro e instalación de caja de inspección AP 247	UN	14,00	$ 580.205,67	$ 8.122.879,38	14,00	$	8.122.879,38
5.2.8	Excavaciones y posterior tapado de 0,50x0,50 mts	M	265,00	$ 12.095,39	$ 3.205.278,35	265,00	$	3.205.278,35

5.2.9	Suministro e instalación de tuberia PVC de 1", reserva	M	117,00	$	33.471,28	$ 3.916.139,76	117,00	$ 3.916.139,76
5.2.10	Suministro e instalación de pedestal en concreto	UN	14,00	$	388.770,44	$ 5.442.786,16	14,00	$ 5.442.786,16
5.2.11	Suministro e instalación de kit de conectores en gel para iluminación	UN	73,00	$	115.915,96	$ 8.461.865,08	73,00	$ 8.461.865,08
5.2.12	Suministro e instalación de salida para toma normal a 120v, en cable 12thhn-awg.	UN	10,00	$	222.247,36	$ 2.222.473,60	10,00	$ 2.222.473,60
5.2.13	Suministro e instalación de salida para toma GFCI a 120v, en cable 12LSHF-awg.	UN	3,00	$	239.572,36	$ 718.717,08	3,00	$ 718.717,08
5.2.14	Suministro e instalación de salida para iluminacion, en cable 12thhn-awg.	UN	47,00	$	240.202,36	$ 11.289.510,92	47,00	$ 11.289.510,92
5.3	**SISTEMA DE ILUMINACIÓN**							$ -
5.3.1	Sumnistro e instalación de luminaria ornamental led de 80 w	M	23,00	$	1.152.572,43	$ 26.509.165,89	23,00	$ 26.509.165,89
5.3.2	Sumnistro e instalación de panel LED de sobreponer de 18w-120v	M	15,00	$	112.747,02	$ 1.691.205,30	15,00	$ 1.691.205,30
5.3.3	Sumnistro e instalación de aplique de sobreponer de 18w-120v	UN	9,00	$	127.547,02	$ 1.147.923,18	9,00	$ 1.147.923,18
5.3.4	Sumnistro e instalación dereflector tipo LED de 50w-120v	UN	23,00	$	155.219,02	$ 3.570.037,46	23,00	$ 3.570.037,46
5.3.5	Poste Metalico para Alumbrado Publico Brazo sencillo de 10mts, Certificado	UN	5,00	$	8.838.815,81	$ 44.194.079,05	5,00	$ 44.194.079,05
5.3.6	Poste Metalico para Alumbrado Publico Brazo doble de 10mts, Certificado	UN	9,00	$	9.838.815,81	$ 88.549.342,29	9,00	$ 88.549.342,29

5.4	**SISTEMA DE PUESTA A TIERRA**							$ -
5.4.1	Malla de puesta a tierra	UN	1,00	$ 2.734.325,53	$ 2.734.325,53	1,00	$	2.734.325,53
5.4.2	Suministro e instalacion de sistema de apantallamiento con punta captadora para postes metalicos de 10 metos	UN	10,00	$ 2.041.335,53	$ 20.413.355,30	10,00	$	20.413.355,30
5,5	**DISEÑOS, TRAMITES ANTE OPERADOR DE RED**						$	-
5.5.1	Legalización ante operador de red (apertura de expediente, aprobación de diseños, visitas de obra)	GBL	1,00	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00	1,00	$	2.800.000,00
5,6	**DISEÑOS, TRAMITES ANTE OPERADOR DE RED**						$	-
5.6.1	Certificacion RETIE Y RETILAP	GBL	1,00	$ 6.500.000,00	$ 6.500.000,00	1,00	$	6.500.000,00
				Total	**$ 302.570.213,88**		$	-
							$	-
6	**JUEGOS INFANTILES**						$	-
6.1	**Modulos del parque**						$	-
6.1.1	CIO IDRD 100317 - Red piramidal mediana H=3 MT 2-6 años cap 22	UN	1,00	$ 48.194.879,00	$ 48.194.879,00		$	-
6.1.2	CIO IDRD 106849 - Columpio canasta Rotomoldeadora	UN	1,00	$ 15.343.580,00	$ 15.343.580,00		$	-
6.1.3	CIO IDRD 106052 Circuito medieval miltifuncion	UN	1,00	$ 88.179.000,00	$ 88.179.000,00		$	-
6.1.4	CIO IDRD 100831 Muelle sillas dobles	UN	1,00	$ 13.854.496,00	$ 13.854.496,00		$	-
6.1.5	CIO IDRD 106702 Balancin Rotarorio	UN	1,00	$ 25.461.879,00	$ 25.461.879,00		$	-
6.2	**Baranda juegos infantiles M-80 con dado (suministro + instalación)**						$	-
6.2.1	Baranda juegos infantiles M-80 con dado (suministro + instalación)	M	36,75	$ 303.119,00	$ 11.141.017,60	36,75	$	11.141.017,60

6,3	**Pisos**							$ -
6.3.1	Suministro e instalación de grama sintetica	M2	319,84	$ 140.293,00	$ 44.870.990,45	319,84	$	44.870.990,45
6.3.2	Excavación manual en material común, incluye cargue, retiro, disposición de escombros y compactación de subrasante	M3	7,05	$ 89.046,00	$ 627.752,39	7,05	$	627.752,39
6.3.3	Concreto de limpieza 2.000 PSI e=0.05m	M	1,06	$ 697.927,00	$ 740.863,47	1,06	$	740.863,47
6.3.4	Bordillo prefabricadoA-80(0.45x0.2x0.80m)ZV-	M	78,33	$ 81.351,00	$ 6.372.272,64	78,33	$	6.372.272,64
6,4	Cicloparqueadero Tipo 1 M-100 (suministro + instalación)	UN	4,00	$ 589.768,00	$ 2.359.072,00	1,00	$	589.768,00
6,5	Circuito sensorial - Incluye todos los elementos para su correcta ejecució	UN	1,00	$ 15.042.185,00	$ 15.042.185,00	1,00	$	15.042.185,00
				Total	**$ 272.187.987,55**		$	-
7	**CANCHAS MÚLTIPLES**						$	-
7.1.1	Material seleccionado para cunetas, caja de paso y carcamo e=0.30	M3	24,09	$ 117.218,00	$ 2.823.247,11	24,09	$	2.823.247,11
7.1.2	Subbase compactada e=20 cm, incluye extendido, humedecimiento, compactación y pruebas de verificación	M3	215,09	$ 155.455,00	$ 33.436.169,26	215,09	$	33.436.169,26
7.1.3	Placa de contrapiso e=0.10m 3.000 PSI, incluye malla electrosoldada 15x15, 5mm	M2	1.075,43	$ 101.118,00	$ 108.745.249,85	1075,43	$	108.745.249,85
7.1.4	Excavación manual en material común, incluye cargue, retiro, disposición de escombros y compactación de subrasante	M3	80,11	$ 89.046,00	$ 7.133.058,32	80,11	$	7.133.058,32
7.1.5	Cuneta prefabricada 0,45x0,40x1,00 m	M	123,88	$ 205.115,00	$ 25.410.138,48	123,88	$	25.410.138,48
7.1.6	Caja de registro y paso de 1.00 x 1.00 x 1.10 m en concreto de 17,2 Mpa, tapa reforzada en concreto de 20,7 Mpa	UN	1,00	$ 1.176.285,00	$ 1.176.285,00	1,00	$	1.176.285,00
7.1.7	Caja de registro y paso de 0,80 x 0,80 x 0,80 m en concreto de 17,2 Mpa, tapa reforzada en concreto de 20,7 Mpa	UN	2,00	$ 830.118,00	$ 1.660.236,00	2,00	$	1.660.236,00
7.1.8	Concreto de limpieza 2.000 PSI e=0.05m	M3	4,01	$ 697.927,00	$ 2.801.646,48	4,01	$	2.801.646,48

7.1.9	Recubrimiento en resina acrilica	M2	1.075,43	$	86.543,00	$ 93.070.869,26	1075,43	$ 93.070.869,26
7.1.10	Implementos deportivos torres múltiples tubos y malla de voleibol, cesta b	JG	2,00	$	8.316.552,00	$ 16.633.104,00	2,00	$ 16.633.104,00
7.1.11	Hierro fy=60.000 PSI, incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución	KG	1.169,28	$	7.786,00	$ 9.103.995,39	1169,28	$ 9.103.995,39
7.1.12	Concreto 3500 psi para carcamo	M3	14,21	$	863.141,00	$ 12.266.547,31	14,21	$ 12.266.547,31
7.1.13	Suministro e instalación de tuberia 6"	M	16,52	$	95.194,00	$ 1.572.166,99	16,52	$ 1.572.166,99
7.1.14	Suministro e instalación de tuberia 8"	M	16,50	$	101.509,00	$ 1.674.573,67	16,50	$ 1.674.573,67
7.2	**Graderias**							$ -
7.2.1	Excavación manual en material común, incluye cargue, retiro, disposición de escombros y compactación de subrasante	M3	1,51	$	89.046,00	$ 134.637,55	6,05	$ 538.906,39
7.2.2	Hierro fy=60.000 PSI, incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución	KG	1.137,50	$	7.786,00	$ 8.856.575,00	1137,50	$ 8.856.575,00
7.2.3	Concreto de limpieza 2.000 PSI e=0.05m	M3	0,22	$	697.927,00	$ 150.752,23	0,22	$ 150.752,23
7.2.4	ZAPATAS concreto 4000 PSI G.1/2" + formaleta	M3	1,30	$	884.901,00	$ 1.146.831,70	1,30	$ 1.146.831,70
7.2.5	Concreto 4000 PSI para muros y losa, incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución	M3	5,71	$	872.435,00	$ 4.977.485,96	5,71	$ 4.977.485,96
7.2.6	Baranda juegos infantiles M-80 con dado (suministro + instalación)	ML	15,22	$	303.119,00	$ 4.614.501,78	15,22	$ 4.614.501,78
7,3	**Cerramiento**							$ -
7.3.1	Excavación manual en material común, incluye cargue, retiro, disposición de escombros y compactación de subrasante	M3	20,57	$	89.046,00	$ 1.831.825,10	20,57	$ 1.831.825,10
7.3.2	Hierro fy=60.000 PSI, incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución	KG	1.532,12	$	7.786,00	$ 11.929.055,18	1532,12	$ 11.929.055,18
7.3.3	Concreto de limpieza 2.000 PSI e=0.05m	M2	2,00	$	697.927,00	$ 1.398.374,91	2,00	$ 1.398.374,91

7.3.4	Concreto 4000 PSI para vigas de cimentación del cerramiento, incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución	M3	12,02	$ 895.799,00	$ 10.769.001,76	12,02	$ 10.769.001,76
7.3.5	Concreto 4000 PSI para pilotes, incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución	M3	8,48	$ 842.541,00	$ 7.146.854,03	8,48	$ 7.146.854,03
7.3.6	Cerramiento contraimpacto H=5.0m, tipo IDRD, incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución	M	69,71	$ 1.275.844,00	$ 88.939.085,24	69,71	$ 88.939.085,24
7.3.7	Cerramiento en malla eslabonada galvanizada calibre 10 D=2" H=2.5m	M	30,47	$ 641.446,00	$ 19.545.244,49	30,47	$ 19.545.244,49
				Total	**$ 478.947.512,05**		
8	**SEÑALIZACION**						$ -
8,1	Logo del Ministerio, según diseño	UN	1,00	$ 1.802.469,00	$ 1.802.469,00	1,00	$ 1.802.469,00
8,2	Plano del proyecto y evacuación	UN	1,00	$ 243.069,00	$ 243.069,00	1,00	$ 243.069,00
8,3	Valla 1,50 X 2,50 Informativa de obra (SUM + INST)	UN	1,00	$ 1.115.919,00	$ 1.115.919,00	1,00	$ 1.115.919,00
8,4	Señal salida 25 X 50 (SUM + INST)	UN	5,00	$ 203.325,00	$ 1.016.625,00	5,00	$ 1.016.625,00
8,5	Señal servicios 33X30 (SUM + INST)	UN	2,00	$ 157.440,00	$ 314.880,00	2,00	$ 314.880,00
8,6	Señal tribunas 30X1,20 (SUM + INST)	UN	2,00	$ 352.779,00	$ 705.558,00	2,00	$ 705.558,00
8,7	Señal Ruta de Evacuación (SUM + INST)	UN	5,00	$ 140.397,00	$ 701.985,00	5,00	$ 701.985,00
8,8	Señal Salida Emerg sin Iluminación (SUM + INST)	UN	5,00	$ 136.464,00	$ 682.320,00	5,00	$ 682.320,00
8,9	Señal Informativa 1 Cara (SUM + INST)	UN	2,00	$ 1.045.039,00	$ 2.090.078,00	2,00	$ 2.090.078,00
8,10	Señal Prohibido Fumar (SUM + INST)	UN	5,00	$ 140.397,00	$ 701.985,00	5,00	$ 701.985,00
8,11	Señal conmemorativa de entrega (SUM + INST)	UN	1,00	$ 627.694,00	$ 627.694,00	1,00	$ 627.694,00
8,12	Señal Extintor (SUM + INST)	UN	5,00	$ 110.244,00	$ 551.220,00	5,00	$ 551.220,00
8,13	Señal plano ubicación parque (SUM + INST)	UN	1,00	$ 1.151.799,00	$ 1.151.799,00	1,00	$ 1.151.799,00

8,14	Módulo de exposición en material acrílico con soporte y anclaje, según diseño	UN	3,00	$ 1.215.969,00	$ 3.647.907,00	3,00	$ 3.647.907,00
8,15	Señal cicloparqueadero	UN	1,00	$ 627.694,00	$ 627.694,00	1,00	$ 627.694,00
				Total	**$ 15.981.202,00**		$ -
9	**MOBILIARIO**						$ -
9,1	Caneca M-121 incluye todos los elementos para su correcta instalación y funcionamiento	UN	4,00	$ 1.631.985,00	$ 6.527.940,00	4,00	$ 6.527.940,00
9,2	Banca prefab rectangular (Incluye todos los elementos para su correcta instalación y funcionamiento)	UN	8,00	$ 2.868.168,00	$ 22.945.344,00	8,00	
				Total	**$ 29.473.284,00**		$ -
10	**PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**						$ -
10,1	Plan de manejo ambiental	GBL	1,00	$ 10.435.700,00	$ 10.435.700,00	1,00	$ 10.435.700,00
10,2	Licencia para construcción	UN	1,00	$ 2.375.213,30	$ 2.375.213,30	1,00	$ 2.375.213,30
				Total	**$ 12.810.913,30**		
11	**PROVISIONALES**						$ -
11,1	Construcción de campamento	GBL	1,00	$ 3.258.493,00	$ 3.258.493,00	0,00	$ -
11,2	Conexión servicio publico de agua	GBL	1,00	$ 766.548,00	$ 766.548,00	0,00	$ -
				Total	**$ 4.025.041,00**		$ -
	ITEMS MODIFICADOS						$ -
2,3	**Instalaciones hidraulicas**						$ -
2.3.5	Suministro e instalacion de tanque de almacenamiento de agua de 1000 Lt, incluye acessorios para su correcta instalacion.	UN		$ 859.606,00	$ -	3,00	$ 2.578.818,00

2,13	**Divisiones para baños**						
2.13.1	Suministro e instalación divisiones acero inox.Cal20cantilever.	M2		$ 818.015,00	$ -	8,90	$ 7.280.071,74
2.13.2	Suministro e instalación puertas en acero inoxidable.	UN		$ 740.985,00	$ -	4,00	$ 2.963.940,00
2.13.3	Suministro e instalación baranda para discapacitados, incluye todos los elementos para su correcta ejecución.	UN		$ 289.651,00	$ -	1,00	$ 289.651,00
2,15	**Mobiliario para cafeteria y auditorio cerrado**						$ -
2.15.2	Suministro e instalación Sillas auditorio Ref. A-018 LIGHT con porta vaso	UN		$ 936.082,00	$ -	47,00	$ 43.995.854,00
2.15.3	Suministro e inatalación Sistema de sonido (cable oxigenado - audio pro, amplificador zonas hitronic, parlantes de techo, bafles para sonido ambiental , tranformador de línea, ensamble y base para micrófono) incluye todos los elementos para su corrrecta ejecución y funcionamiento	GBL		$ 10.692.990,00	$ -	1,00	$ 10.692.990,00
2.15.4	Suministro e instalación Micrófono inalámbrico de mano uhv 411	UN		$ 460.605,00	$ -	1,00	$ 460.605,00
2.15.5	Suministro e instalaci´pn Pantalla telón de proyección eléctrica 4.10x3.10 Incluye todos los elementos para su correcta ejecución	UN		$ 2.721.682,00	$ -	1,00	$ 2.721.682,00
2.15.6	Suministro e instalación Mini proyector vivicine v20 wifi vled Android teatro	UN		$ 805.605,00	$ -	1,00	$ 805.605,00
2.15.7	Suministro Sillas para sala de producción	IUN		$ 396.456,00	$ -	2,00	$ 792.912,00
2.15.8	Suministro Escritorios para sala de producciòn	UN		$ 500.303,00	$ -	2,00	$ 1.000.606,00
6	**JUEGOS INFANTILES**						
6.1	**Modulos del parque**						
6.1.1	Suministro e instalación CIO IDRD 100317 - Red piramidal mediana H=3 MT 2-6 años cap 22	UN		$ 48.194.879,00	$ -	1,00	$ 48.194.879,00

6.1.2	Suministro e instalación CIO IDRD 106849 - Columpio canasta Rotomolde	UN		$ 15.343.580,00	$ -	1,00	$ 15.343.580,00
6.1.3	Suministro e instalación CIO IDRD 106052 Circuito medieval miltifuncion	UN		$ 88.179.000,00	$ -	1,00	$ 88.179.000,00
6.1.4	Suministro e instalación CIO IDRD 100831 Muelle sillas dobles	UN		$ 13.854.496,00	$ -	1,00	$ 13.854.496,00
6.1.5	Suministro e instalación CIO IDRD 106702 Balancín Rotarorio	UN		$ 25.461.879,00	$ -	1,00	$ 25.461.879,00
I.N.P	**ITEMS NO PREVISTOS**						
2	**BAÑOS, SALA COMUNITARIA, AUDITORIO CERRADO Y CAFETERIA**						
N.P 01	Concreto 3.500 PSI para vigas sobre muro, incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución	M3		$ 899.980,00		1,41	$ 1.268.971,80
N.P 02	Pañete interior mortero 1:4 en auditorio y sala comun itaria	M2		$ 39.258,00		253,55	$ 9.953.865,90
N.P 03	Impermeabilizacion tela asfaltica viga canal			$ 104.496,00		107,59	$ 11.242.269,84
11,0	**JUEGOS PARA NIÑOS**						
N.P 04	Placa de contrapiso e=0.08m 3.000 PSI, incluye malla electrosoldada 15x15, 5mm	M2		$ 84.319,00		319,84	$ 26.968.588,96
COSTOS DIRECTOS:					**$1.913.759.270,03**		**$ 1.913.759.270,03**
Administración 23%					**$440.101.275,0**		**$440.101.275,0**
Imprevistos 2%					**$38.275.185,40**		**$38.275.185,40**
Utilidad 5%					**$95.687.963,50**		**$95.687.963,50**
VALOR TOTAL DE OBRA CIVIL					**$2.487.823.693,93**		**$ 2.487.823.693,93**

IMPLEMENTAR PLANES DE MANEJO							
					$ -		
	IMPLEMENTACIÒN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID		1,00	$ 14.472.400,00	$ 14.472.400,00		$ 14.472.400,00
					$ 14.472.400,00		**$ 14.472.400,00**
	LEGALIZACIÓN DE PROYECTO ANTE OPERADOR DE RED ELECTRICA						
					$ -		
	SUMINISTROS						
VALOR DEL PROYECTO OBRA CIVIL (OBRA-CERTIFICACIONES+SUMINISTRO)					**$ 2.502.296.093,93**		**$ 2.502.296.093,93**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO (ESTUDIOS Y DISEÑOS +OBRA CIVIL)					**$2.655.629.094**		**$2.655.629.093,93**

Se firma en Ariguaní - Magdalena, a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2023, por quienes en ella intervienen;

Luis Maestre.

LUIS ALEJANDRO MAESTRE QUIROZ
C.C. 1.082.243.763 de Ariguaní
R.L. CONSORCIO SACUDETE21
Contratista

LORENS VILLANUEVA MARTINEZ
C.C. 1.085.228.495 de Santa Ana
R.L. CONSORCIO VILLANUEVA INDISING 001-2022
Interventor

ALVARO JAVIER GRACIA OSPINO
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Supervisor Designado por M/pio

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 264307661

PIB
12:28:42

Bogotá DC, 13 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ESTUDIOS, CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9014382686:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 264307930

PIB
12:31:49

Bogotá DC, 13 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IVAN JAVIER ARAUJO ACUÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 77094400:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de febrero de 2025, a las 12:32:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014382686
Código de Verificación	901438268625021312324 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de febrero de 2025, a las 12:32:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	77094400
Código de Verificación	770944002502131232l6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:34:19 PM horas del 13/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **77094400**

Apellidos y Nombres: **ARAUJO ACUÑA IVAN JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/02/2025 12:33:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **77094400 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110448367** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141160002301

(415)7707212489984(8020) 000014116000230 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 3 8 2 6 8	6	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ESTUDIOS, CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CR 19 D 7 A 22 OF 1 BRR ESPERANZA NORTE

42. Correo electrónico estudiosconsultoriasyobrassas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 5 7 8 0 7 1 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 0 1 1 2 6	4 2 9 0	2 0 2 0 1 1 2 6		4 1 1 2	4 2 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
54. Código																					

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ARAUJO ACUÑA IVAN JAVIER
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 05-02-2025 11:22:29AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141160002301

(415)7707212489984(8020) **000014116000230 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 3 8 2 6 8	6	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 0 1 1 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 1 2 1 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 7 6 5 6 9	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	3 9	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 1 2 1 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 1 2 1 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141160002301

(415)7707212489984(8020) **000014116000230 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 3 8 2 6 8	6	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 2 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 7 0 9 4 4 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARAUJO	ACUÑA	IVAN	JAVIER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 4 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 5 1 8 8 8 1 8 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTRO	VASQUEZ	ISRAEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141160002301

(415)7707212489984(8020) 000014116000230 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 3 8 2 6 8	6	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 9 9 1 1 6 9 7		1 7 4 0 2 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MERCADO	PERTUZ	JORGE	ANDRES

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 7 2 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 0 4 1 8 9 7 1	6	3 2 1 3 4 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VALENCIA	ALZATE	ELIANA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 4 0 6

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO 6 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

JORGE ANDRES MERCADO PERTUZ identificado con **CC No 1.079.911.697 de Pivijay (Magdalena),** y con tarjeta profesional No. **174024-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S** identificada con NIT **901.438.268-6**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **Valledupar**, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento, certificó el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Valledupar, a los 13 días del mes de febrero de 2025.

JORGE ANDRES MERCADO PERTUZ
CC No 1.079.911.697 de Pivijay (Magdalena)
T. 174024-T
REVISOR FISCAL.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.079.911.697

MERCADO PERTUZ
APELLIDOS

JORGE ANDRES
NOMBRES

Jorge Andres Mercado
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-DIC-1985

PIVIJAY
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

17-ENE-2005 PIVIJAY
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2104900-51135481-M-1079911697-20050504 01266 06123D 02 170640400



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

174024-T

JORGE ANDRES
MERCADO PERTUZ
C.C. 1079911697
RESOLUCION INSCRIPCION 037 FECHA 06/02/2013
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

VICEPRESIDENTE

CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO 178043

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EC13E6A907705F09

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE ANDRES MERCADO PERTUZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1079911697 de PIVIJAY (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 174024-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

12 de febrero de 2025

Señores:
Empresa Autónoma de El Peñol

Asunto: Inhabilidad y/o Incompatibilidad

Respetados señores:

Yo, IVAN JAVIER ARAUJO ACUÑA identificado con cédula de ciudadanía número 77.094.400 de Valledupar, y como representante legal de la empresa ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S. empresa identificada con el Nit 901.438.268-6 y actuando en nombre propio, declaro bajo la gravedad de juramento que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 y demás normas sobre la materia. Así mismo, declaro que la empresa NO se encuentra inmersa dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de orden constitucional o legal para celebrar contratos con el sector público.

Cordialmente,

Ivan Javier Araujo A.

IVAN JAVIER ARAUJO ACUÑA
C.C. 77.094.400 de Valledupar
Representante legal

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-02-28 11:22

Razón social
ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S

NIT		DV	
	901438268		6

Lugar de ubicación

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	CESAR	VALLEDUPAR

Clase de entidad

Sociedad comercial e instituciones financieras

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [X] No []

Servicios de la entidad:

Desarrollar toda actividad civil, industrial o comercial, agropecuaria o ganadera, ambiental y aseguramiento de la calidad relacionada directa o indirectamente con la ingeniería en general y cuantas ocupaciones similares o conexas existan para el adecuado cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá adelantar las siguientes actividades: estudio arquitectura, diseño y ejecución de obras de ingeniería, interventoras, asesorías, construcción de obras civiles, ejecución de trabajo de obras pÚblicas, prestación de servicios profesionales y de consultoría; actividades conducentes a la explotación de minerales y/o movimiento de tierras, mantenimiento integral de edificaciones; compra y venta de toda clase de terrenos, edificios lotes y bienes raíces así como el ejercicio de la actividad de corredor y administrador de finca raíz en todas sus manifestaciones; alquiler importación, exportación representación ensamblaje dirección, elaboración etc. de la maquinaria y equipo; así como la promoción de empresas que tengan la misma finalidad, para llenar su objeto social puede la sociedad formar parte de una u otras compañías o empresas o administrarlas en su seno o fusionarse con otras; dentro de su giro puede la sociedad tomar o dar dinero a interese, adquirir bienes raíces o muebles o enajenarlos arrendarlos o construir cualquier clase de gravámenes o afectaciones sobre los mismos girar, aceptar, endosar o consignar letras de cambio, cheques, pagares o demás instrumentos o valor negociables, realizar toda clase de operaciones con entidades bancarias o de crédito y en general ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del giro ordinario del negocio que sea necesario o que simplemente conducen al logro de los fines sociales.

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
IVAN	JAVIER	ARAUJO	ACUÑA

Documento de identificación del representante legal

Tipo: CEDULA DE CIUDADANIA | Número: 77094400

Lugar de nacimiento del representante legal

País: COLOMBIA | Departamento: CESAR | Municipio: VALLEDUPAR

Lugar de domicilio del representante legal

País: COLOMBIA | Departamento: CESAR | Municipio: VALLEDUPAR

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje: EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL

Lugar de sede

País: COLOMBIA | Departamento: ANTIOQUIA | Municipio: PEÑOL

Dirección: []

Cargo o función que cumple: CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$15.811.845.381,00
Ingresos no operacionales	$89.638,00
Otros	
TOTAL	$15.811.935.019,00

Las cuentas bancarias de ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA CORRIENTE	COLOMBIA	$0,00

Los bienes patrimoniales de ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Las acreencias y obligaciones vigentes de ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S realizó donaciones?

Sí [] No [X]

Las donaciones realizadas por ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

	Empresa Autónoma de El Peñol Nit: 901.537.748-4	
	Registro de proveedores	**Formato de inscripción**

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL "EAEP"

Conforme al artículo 16.4 del Acuerdo 002 de 2024 - Por medio del cual se adopta el Régimen contractual de la Empresa Autónoma de El Peñol, Empresa Industrial y Comercial del Estado, se establece el presente Formato de Registro en la lista oficial de Proveedores de la "E.A.E.P"

DATOS DEL PROVEEDOR

Datos	Persona Natural	Persona Jurídica
Nombre		
Cedula/NIT		
Dirección		CR 19 D 7 A 22OF 1BRR ESPERANZA NORTE
Municipio - Departamento		Valledupar - Cesar
Teléfono		3235780712
E-mail		estudiosconsultoriasyobrassas@gmail.com
Razón Social		ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS SAS
Nit		901.438.268-6
Régimen Tributario		Ordinario
Fecha Constitución		10/12/2020
Matricula Mercantil		176569 de Valledupar
Fecha Inscripción en RUP		17/03/2021

DOCUMENTOS ANEXOS

- Certificado de cámara y comercio
- Registro único tributario
- Fotocopia de documento de identidad
- Rut actualizado

MANEJO DE DATOS

Con la presentación de los documentos de inscripción en el Registro Oficial de proveedores de la Empresa Autónoma de El Peñol, el proveedor AUTORIZA a "EAEP" para el manejo de Datos en Información conforme a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y demás normas que lo modifique, derogue o adicione.

REGISTRO EN LISTA OFICIAL DE PROVEEDORES

FECHA DEL REGISTRO: DD/__14___ MM/__02____ AA/___2025_____
LIBRO: _____

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa ESTUDIOS, CONSULTORIAS Y OBRAS SAS identificado(a) con NIT 9014382686 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 863133823 desde el 25 de enero de 2021, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 21 de febrero de 2025 , a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

13 de febrero de 2025

Señores
EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL

REFERENCIA: CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Respetados Señores:
Por medio de este documento IVAN JAVIER ARAUJO ACUÑA, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 77.094.400, suscribo el Compromiso Anticorrupción En el Municipio de El Peñol (Antioquia) en los siguientes términos:

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente del Municipio de El Peñol (Antioquia), para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

a) Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario en relación con mi propuesta, con el proceso de Invitación Pública o de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la propuesta.

b) Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.

c) Me comprometo formalmente a impartir instrucciones en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán la invitación que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del Municipio de El Peñol Antioquia ni a cualquier otro funcionario que pueda influir en la adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios, puedan influir sobre la adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios durante el desarrollo del contrato de que se suscribirá de ser adjudicatario.

El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

Reconozco que, si se conociera de mi incumplimiento, a los compromisos antes enunciados, El Municipio, deberá poner en conocimiento de tal hecho a la fiscalía general de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.

Ivan Javier Araujo A.

IVAN JAVIER ARAUJO ACUÑA
C.C. 77.094.400 de Valledupar
REPRESENTANTE LEGAL
Estudios Consultorias y Obras S.A.S.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 77094400 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/12/2024 03:57 PM

Código Verificación: **HL7CYGR9SD**

Válida hasta: **02/03/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CLAUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012 y el régimen legal vigente en materia de protección de datos personales en Colombia, EL PROPONENTE garantiza a EAEP:

1. Que ha adoptado las políticas, normas y marco normativo exigido en Colombia para el tratamiento de datos personales.

2. Que el personal que contrata (en misión, prestación de servicios, subcontratación) y cuyos datos remite temporalmente a EAEP ha autorizado previamente el tratamiento de sus datos por EAEP en el marco del contrato que se describe en esta invitación de contratación.

3. Que se les informe que los datos personales de su imagen o rostro puede quedar en la base de datos de video vigilancia de EAEP acorde con la norma adoptada por ésta para tal efecto, con la finalidad de otorgar seguridad física a las personas, sus bienes y a las instalaciones de EAEP.

4. Que se les informe que los datos personales que se suministren del personal involucrado en el proceso de selección podrán ser comunicados a autoridades públicas en ejercicio de sus funciones; a los demás proponentes en cumplimiento de los principios que reglamentan nuestra contratación, así como a los encargados de tratamientos tercerizados por EAEP.

Dado en el Municipio de El Peñol a los trece (13) días del mes de febrero del 2025.

Ivan Javier Araujo A.

IVAN JAVIER ARAUJO ACUÑA
C.C. 77.094.400 de Valledupar
Teléfono: 3235780712
Dirección: CR 19 D 7 A 22OF 1BRR ESPERANZA NORTE
Correo: estudiosconsultoriasyobrassas@gmail.com

DECLARACION JURAMENTADA NO MULTAS Y/O SANCIONES

13 de febrero de 2025

Señores
Empresa Autónoma de El Peñol

Asunto: Declaración de multas y/o sanciones

Yo IVAN JAVIER ARAUJO ACUÑA identificado con cédula de ciudadanía 77.094.400 de Valledupar, actuando en nombre propio, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que en mi condición de contratista/o, no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos cinco (5) años.

Cordialmente,

Ivan Javier Araujo A.

IVAN JAVIER ARAUJO ACUÑA
C.C. 77.094.400 de Valledupar
R.L. ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S.

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos

ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS SAS

COLOMBIA, Valledupar

0 Recomendación (es)

Número de documento:901438268

Ver perfil | Existencia y Representacion | RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

CONSORCIO PARQUE GAA
CONSORCIO MANTENIMIENTO PONAL
CONSORCIO MEJORAS LOCATIVAS DINAE
CONSORCIO INTER-DAMASO
CONSORCIO MANTENIMIENTO CACOM No. 1
CONSORCIO INTER SAN BERNARDO
CONSORCIO MANTENIMIENTO DIPOL
CONSORCIO FORTALECIMIENTO EN LA SALUD 2021
CONSORCIO ESTACION DIRAF
CONSORCIO MEJORAMIENTO ARANZAZU 2021
CONSORCIO PLACA HUELLA GUALTAMAN
CONSORCIO ESCAR E-C
CONSORCIO INTER VIAS AE
CONSORCIO OBRAS EMAVI 2021
CONSORCIO SUMAPAZ
CONSORCIO ADECUACON PALACIO NACIONAL
CONSORCIO INTER POPAYAN
CONSORCIO PONAL
CONSORCIO BARRANQUILLITA LA BELLA
CONSORCIO ECSAN 002
UT INTERDEV 2021
CONSORCIO ARC BEM
CONSORCIO VIAS SAN ROQUE 019
CONSORCIO PROYECTO URBANISTICO 2021
CONSORCIO INTERVENTORIA FCBJ
CONSORCIO MANTENIMIENTO PONAL

Indicadores de neg
Clasificación:
Recomendaciones 0
Visitas al perfil: 643
Últimas ofertas envia
Última seleccion 3/11/
Última actualización: 21

Recomendaciones
No hay recomendacio

Últimas noticias
No hay noticias

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:57:21 horas del 21/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **77094400,** Apellidos y Nombres **ARAUJO ACUÑA IVAN JAVIER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL**, con NIT **901537748-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta